

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 011-2007-GS-OSITRAN

Lima, 05 de mayo de 2007

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo A TYPASA-OIST (en adelante TYPASA)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Mejoras relativo a la solicitud de LAP : LAP-LOG-2007-00075.

VISTOS:

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta Nº LAP-LOG-2007-00075.

El Informe Especial del Consorcio Supervisor TYPASA IE- Nº 015 de fecha 16/04/2007,

El Informe 245-07-GS-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 05/05/2007;

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN tiene entre sus objetivos, el velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de concesión vinculadas a la infraestructura de uso público, conforme el literal a) del artículo 5º de la Ley Nº 26917;

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (AIJCH);

Que, el Concesionario Lima Airport Partners (LAP) presenta la Solicitud de Reconocimiento de Inversiones en la fecha, montos y Expediente que se muestran en el siguiente cuadro, correspondiente a Mejoras dentro de Varios Sub-proyectos, por el monto total de US \$7,146,355.10 distribuidos según siguiente detalle:

ITEM	CARTA LAP			ERM N°	MONTO US \$
	N°	FECHA			
		EMISION	RECEPCION		
1	LAP-LOG-2007-00075	20/03/2007	22/03/2007	0307-WS-01A	448.94
				0307-MI8-01A	9,645.10
				0307-CA-01A	14,458.42
				0307-MI5-01A	37,126.73
				0307-CO-01A	67,137.26
				0307-PA-09A	70,197.60
				0307-MI3-01A	107,302.05
				0307-SW-01A	125,580.01
				0307-LA-04A	132,950.45
				0307-TE-01A	174,422.82
				0307-HT-01A	238,745.49
				0307-MI2-01A	249,783.67
				0307-FI-01A	315,579.94
				0307-CT-02A	326,416.07
0307-ST-01A	573,257.85				
0307-CB-01A	791,848.99				
0307-AA-01A	3'911,453.71				
TOTAL RECONOCIMIENTO SOLICITADO					7'146,355.10

Que, el Consorcio Supervisor TYPESA, recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH por el monto total de US \$7'127,264.46 sin IGV y el no Reconocimiento de US \$19,090.64, mediante el Informe Especial N° 015 del 16/04/2007 adjunto a la carta AIJC-SUP-174-2007/TYO-OSI del 16/04/2007 y recibidas por OSITRAN el mismo día;

Que, el Informe N° 245-07-GS-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda, reconocer como Inversiones en Mejoras de lo solicitado por el Concesionario el monto de US \$7,127,264.46 (Siete millones ciento veintisiete mil doscientos sesenta y cuatro con 46/100 dólares americanos) sin IGV. y no aceptar el Reconocimiento de US \$19,090.64 sin IGV;

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del AIJCH, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución.

Que, luego de la revisión del Informe N° 245-07-GS-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 32° y 33° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM;

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L., como Inversión en Mejoras en el AIJCH, el monto total de US \$7,127,264.46 (Siete millones ciento veintisiete mil doscientos sesenta y cuatro con 46/100 dólares americanos) sin IGV, sustentado con los siguientes ERM:

ITEM	REG OSI	SUB PROYECTOS		ERM N°	MONTO US \$
		Código	Nombre		
1	198	1180	Cisterna de Agua	0307-WS-01A	448.94
2		MI8	Sistemas	0307-MI8-01A	9,645.10
3		1150	Instalación de Servicios de Alimentos	0307-CA-01A	14,458.42
4		Mi5	Mantenimiento pistas	0307-MI5-01A	37,126.73
5		1030	Nuevo espigón	0307-CO-01A	67,137.26
6		1160	Areas de parqueo	0307-PA-09A	70,197.60
7		MI3	Sanitario	0307-MI3-01A	107,302.05
8		1140	Planta de tratamiento de agua residuales	0307-SW-01A	125,580.01
9		1170	Paisajismo e Irrigación	0307-LA-04A	132,950.45
10		1010	Edificio Principal del Terminal	0307-TE-01A	155,332.18
11		1110	Hotel	0307-HT-01A	238,745.49
12		MI2	Infraestructura	0307-MI2-01A	249,783.67
13		1200	Interfase de sistemas eléctricos nuevos y existentes	0307-FI-01A	315,579.94
14		1050	Torre Central	0307-CT-02A	326,416.07
15		1130	Planta de energía	0307-ST-01A	573,257.85
16		940	Instalaciones de carga	0307-CB-01A	791,848.99
17		910	Ampliación de la zona de parqueo de aeronaves	0307-AA-01A	3'911,453.71
TOTAL A RECONOCER					7'127,264.46

SEGUNDO: No aceptar el Reconocimiento de US \$19,090.64, por las consideraciones expuestas en el Informe N° 245-07-GS-OSITRAN del Supervisor de Infraestructura de la Gerencia de Supervisión.

TERCERO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por Lima Airport Partners S.R.L, como sustento de las inversiones realizadas.

CUARTO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L. la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

FERNANDO LLANOS CORREA
Gerente de Supervisión (e)

MHL/gsg
REG-SAL-GS-07-6321
OFICIO N° 0757-07-GS-OSITRAN
TD 4015, 5243